



RESOLUCIÓN No.008

Del 11 de Febrero de 2020

“Por medio de la cual se avalan al cuerpo técnico que participaran en la concentración cadetes y juvenil que se llevara a cabo en Ibagué del 17 al 20 de febrero del 2020”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que la Federación de Colombiana de Esgrima ha designado a la liga del Tolima para el desarrollo la concentración cadetes y juvenil que se llevara a cabo en Ibagué del 17 al 20 de febrero del 2020
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- En mérito de lo anterior,

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes entrenadores quienes estarán a cargo de la concentración cadetes y juvenil que se llevara a cabo en Ibagué del 17 al 20 de febrero del 2020:

1. Carol Cruz
2. Olga Quevedo
3. Enmanuel Hoyos
4. Jorge Berrio
5. Mario Cárdenas

ARTÍCULO 2: Dar aval a la preparadora física quien estará en la concentración cadetes y juvenil que se llevará a cabo en Ibagué del 17 al 20 de febrero del 2020

1. Juliana Penagos

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de Febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima